

---

## **15 - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A REGULAR LAS BICICLETAS DE USO ADULTO CON IDENTIFICACIÓN Y SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

---

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, con 21 votos a favor [PSC, C'S y PP] y 6 abstenciones [ERC y VOX] de los/las 27 concejales/concejales asistentes, **aprueba** la siguiente moción:

“La movilidad urbana y metropolitana ha cambiado de forma profunda en la última década. Lo que antes era un uso anecdótico de la bicicleta por una minoría, hoy es una realidad cotidiana: bicicletas compartiendo calzada con automóviles, motocicletas y autobuses; bicicletas circulando por carreteras interurbanas dentro del término municipal; bicicletas conviviendo con peatones en espacios urbanos complejos.

Esta transformación exige una adaptación normativa. Del mismo modo que se ha reconocido que los vehículos de movilidad personal deben contar con seguro, identificación y control, resulta incoherente que las bicicletas de uso adulto permanezcan fuera de cualquier marco de responsabilidad objetiva, pese a ser también vehículos capaces de provocar accidentes con daños graves, incluso mortales.

No siempre es el automóvil quien causa un siniestro. Existen atropellos, colisiones y caídas provocadas por bicicletas. Cuando esto ocurre, la víctima puede encontrarse con una doble indefensión:

- **No existe un seguro obligatorio que cubra los daños.**
- **No existe un sistema de identificación que permita localizar al responsable si se da a la fuga.**

Las consecuencias son dramáticas para todos. Para la víctima, que puede quedar sin reparación. Para el ciclista, que puede enfrentarse a una responsabilidad civil de magnitud inasumible durante toda su vida. Y para la sociedad, que contempla cómo el espacio público compartido se convierte en un territorio sin reglas claras.

Lejos de ser una medida punitiva contra quienes usan la bicicleta, esta regulación es una protección para ellos mismos:

- **Les ofrece cobertura económica ante un accidente grave.**
- **Evita que una imprudencia ocasional se traduzca en una ruina vital.**
- **Refuerza su legitimidad como usuarios plenos de la vía pública.**
- **Aumenta el respeto hacia la bicicleta por parte del resto de vehículos.**
- **Fomenta una cultura de responsabilidad compartida, no de confrontación.**

La historia de la movilidad demuestra que toda gran mejora en convivencia vial comenzó siendo impopular. Ocurrió con la matrícula y el seguro obligatorio de los automóviles. Ocurre hoy con los VMP. Sin embargo, hoy no cabe en cabeza humana alguna que un vehículo a motor circule sin una placa que lo identifique ni sin un seguro que responda por los daños que pueda causar.

España, además, ya fue pionera en esta materia. En 1900, nuestro país fue el primer país de Europa en imponer la identificación obligatoria de los vehículos. Después, en 1962, se implantó

el seguro obligatorio. En su momento fueron decisiones discutidas. Hoy son pilares incuestionables de la convivencia.

Que ningún país de la Unión Europea haya dado todavía este paso con las bicicletas de uso adulto no debe ser un freno. Siempre hay un primer país que se atreve a legislar cuando la realidad social lo exige. España puede volver a ser pionera en algo positivo: adelantarse al problema en lugar de llegar tarde.

En España, una persona que circule sin identificación ni seguro en bicicleta y atropelle mortalmente a un peatón puede enfrentarse a una pena de prisión de uno a cuatro años por homicidio por imprudencia grave, además de a la inhabilitación para conducir vehículos durante varios años, incluso tratándose de otra bicicleta. En el plano civil, las indemnizaciones a las familias de la víctima pueden alcanzar cifras devastadoras, como demuestra una reciente condena en Barcelona de 457.000 euros por un atropello mortal cometido con una bicicleta. Sin seguro ni identificación, esa carga recae íntegramente sobre el responsable, convirtiendo una imprudencia en una ruina vital.

La movilidad sostenible no puede construirse sobre la impunidad. La convivencia vial solo es posible cuando todos los actores son reconocibles y responsables. La bicicleta forma parte del futuro de nuestras ciudades. Precisamente por eso debe formar parte, plenamente, del Estado de Derecho en la calle.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet la adopción del siguiente acuerdo:

**Instar** al Gobierno de la Nación a:

- **Continuar estudiando** la regulación que permita a los usuarios de bicicletas circular con garantías.
- **Acompañar** esta implantación de campañas informativas y pedagógicas dirigidas a los propios ciclistas, subrayando que estas medidas son una garantía para ellos mismos, no una sanción encubierta.

**Ser pioneros no es ir contra nadie. Es ir un paso por delante de los problemas, para que la convivencia funcione mejor."**